

LA CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo número 424/1992-A, a instancias de «Banco Herreiro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Bejerano Fernández, contra don Manuel Cal Roca, doña María Evangelina Platas Otero y don José Manuel Cal Platas, sobre póliza de préstamo, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento:

Finca rústica número 191 del plano de concentración parcelaria de Santiago de Adragonte, al sitio Da Chousa, de Paderne, provincia de La Coruña. Con una superficie aproximada de 8.315 metros cuadrados. Linda: Al norte, con terrenos excluidos; al sur, con camino que separa de las fincas números 189, 190, 192 y 193; al este, con camino, y al oeste, con terrenos excluidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al tomo 1.452, libro 118 de Paderne, folio 73, finca número 10.030.

La subasta se celebrará el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta también la segunda, se señala para la tercera el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en La Coruña a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—La Secretaria.—9.333.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 326/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Agustín Aranda Yago y doña Josefa Martínez Boix, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Español de Crédito número 870016/271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 96. Piso del tipo A, en la planta segunda del conjunto urbanístico «El Mirador», construido sobre parcela de terreno en playa de Matalascañas, término de Almonte, procedente de la parcela P, 1.ª fase, tercera etapa, de la urbanización designada en el Plan Parcial de la Urbanización como parcela J-2, de 86 metros 10 decímetros cuadrados. Se distribuye en: «Hall», salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y terraza lavadero. Tiene su acceso por galería común de su planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma del Condado al tomo 1.202, libro 248, folio 135, finca 17.967, Tipo de subasta: 12.402.500 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 29 de enero de 1998.—El Juez titular, Rafael Javier Páez Gallego.—El Secretario.—8.968.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35/1997, instados por «Banco Natwest

España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Rebes Goma, contra finca especialmente hipotecada por «Grau Pare, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, debiéndose depositar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 215.123.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica, porción de terreno, sito en Bellver de Cerdanya, partida de Santa Magdalena, conocida en la actualidad por Mas del Bach de una superficie de 1 hectárea 8 áreas, sobre la que está edificada una casa compuesta de sótanos, planta baja y alta, con una superficie edificada en sótano y baja, de 247 metros cuadrados, en cada una, y la superior de 143 metros cuadrados. La de sótanos está destinada a garaje y almacén; la planta baja, está destinada a sala de estar, comedor, cocina, dos servicios y tres habitaciones; en la alta, cinco habitaciones y dos servicios. Existe además un edificio de forma irregular en el que hay una cuadra de 229 metros cuadrados y un cobertizo de 18 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de la Seu d'Urgell en el tomo 1.020, libro 85, folio 169, finca número 5.210.

Dado en la Seu d'Urgell a 11 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—9.112.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 575/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra don Antonio Betacor Lobato, doña Esther Gloria Rodríguez Marrero y doña María Cristina Antón Téllez, en el que en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2-2, de esta ciudad, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, a saber, 5.020.000 pesetas, para la registral 4.802, y 5.140.000 pesetas, para la registral 4.797.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0575/95, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, si bien, a efectos de consignación del 20 por 100, se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

Fincas objeto de subasta

Urbana 12.—Vivienda número 1 de la planta segunda, escalera número 1, del edificio o bloque construido sobre la parcela número 18-B del Plan Parcial de ordenación urbana «Finca de los Paúles», denominada urbanización «Casablanca 3», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido por Lomo Apolinario. Ocupa una superficie útil de 65 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Norte y poniente, zona ajardinada común; sur, vivienda número 2 de su misma planta y escalera, y nacimiento, zona ajardinada común y caja de escaleras por donde tiene su entrada. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño, aseo y terraza. Inscrita al folio 100 vuelto del libro 46 de la Sección Tercera, tomo 1.015, finca número 4.802.

Urbana 7.—Vivienda número 4 de la planta baja, escalera número 1, del edificio o bloque construido sobre la parcela número 18-B del Plan Parcial de ordenación urbana «Finca de los Paúles», denominada urbanización «Casablanca 3», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido por Lomo Apolinario. Ocupa una superficie útil de 67 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zonas comunes y pared colindante con el edificio de la parcela 18-A; nacimiento, zona ajardinada común; sur, vivienda número 3 de su misma planta y escalera, y poniente, zona ajardinada común y caja de escaleras por donde tiene su entrada. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño y aseo. Inscrita al folio 910 vuelto del libro 46 de la Sección Tercera, tomo 1.015, finca número 4.797.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 1998.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—9.167.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 678/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra don Antonio José Falcón Santana y doña Isabel Sánchez Trujillo, en el que en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2-2, de esta ciudad, el día 26 de marzo de 1998, a las trece horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, a saber, 5.200.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0678/95, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de abril de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, si bien, a efectos de consignación del 20 por 100, se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana 77.—Piso vivienda señalado con la letra C, en la tercera planta alta, del edificio «Dos» o «Asia», en el conjunto residencial «Cinco Continentes», con acceso por el vial que enlaza con la avenida de Escaleritas, en el término municipal de esta ciudad. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil. Es del tipo A del proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, tendedero y terraza. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con rellano de escalera, hueco de ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con zona libre del conjunto; a la izquierda, con la vivienda letra D de esta misma planta, y al fondo, con zona libre del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al folio 119 vuelto del libro 43 de la sección tercera, tomo 1.012, finca número 4.552.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de enero de 1998.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—9.164.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 556/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra entidad «Contratas y Reformas Canarias, Sociedad Anónima», en el que en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2-2 de esta ciudad, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber: 42.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0556/96, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta en su caso, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, si bien a efectos de consignación del 20 por 100 se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana 6. Dependencia en planta primera, destinada a oficina, señalada con la letra B del edificio señalado con los números 59, 61 y 63 de la calle Barcelona de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil, poco más o menos, de 208 metros cuadrados. Linda: Al norte o frente, da vistas a la calle Barcelona; al sur o espalda, en parte con edificio de don Antonio Yáñez Acosta, y en parte, con el ala lateral del edificio destinado a apartamentos, concretamente con la escalera, ascensor y recepción de los mismos; al poniente o derecha, vista desde la calle, con vivienda en la misma planta señalada con la letra C y pasillo, escalera y ascensor del ala derecha patio común, y al nacimiento o izquierda, vista desde la calle, vivienda en igual planta, señalada con la letra A, pasillo,